

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Posadas (Córdoba)**

Núm. 715/2019

Don Alfonso Delgado Ramírez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Posadas (Córdoba), certifico:

Que habiendo sido Convocadas Elecciones Generales que se celebraran el domingo 28 de abril de 2019, en virtud del del Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elección Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones (BOE de 05/03/2019) al encontrarse en la actualidad constituida esta Junta Electoral de Zona de Posadas, pues se constituyó para las pasadas Elecciones Autonómicas de Andalucía del pasado dos de diciembre de 2018 como establece el artículo 15.3 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio del Régimen Electoral General estando prorrogada su competencia ,la composición de la Junta Electoral de Zona de Posadas para las Elecciones Generales a celebrar el 28 de abril de 2019 es la siguiente:

Presidente:

Don José Antonio Yepes Carmona, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Posadas (Córdoba).

Vocales Judiciales:

Doña Carolina Esperanza Aranguren Baena, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Posadas (Córdoba).

Doña María del Carmen Cañadas Campaña, Juez Sustituta de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Posadas (Córdoba).

Vocales No Judiciales:

Don Francisco Palacios Muñoz, Licenciado en Derecho, vecino de Posadas (Córdoba).

Don Joaquín Molero Cabrilla, Licenciado en Derecho, vecino de Posadas (Córdoba).

Secretario:

Don Alfonso Delgado Ramírez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 y del Decanato de Posadas (Córdoba).

Y para que así conste a efectos de su publicación en el BOP de Córdoba, expido la presente en Posadas, a 8 de marzo 2019. El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Posadas, Alfonso Delgado Ramírez.